

LA BALBINA SCA

RECONDUCCION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en asamblea de socios de LA BALBINA SCA de fecha 28/04/2023, las socias han resuelto en forma unánime la reconducción de la sociedad, con la correspondiente modificación del artículo segundo del estatuto social, el que queda redactado del siguiente modo: Artículo 2º): El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Asimismo, se ha resuelto el aumento de Capital con la modificación del artículos 4º del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 4º): El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000), dividido de la siguiente forma: CAPITAL COMANDITADO: cincuenta mil (\$ 50.000) y el CAPITAL COMANDITARIO: setecientos mil (\$ 700.000), dividido en setecientas (700) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea podrá delegar en la administración la época de la emisión y condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 50 503155 Jul. 11

GAPESA S.A.

ESCISION

Por tres días se hace saber, conforme al Art. 88 de la Ley 19.550, que:

a) GAPESA S.A., CUIT N° 30-71228197-5, con domicilio en Juan F. Seguí N° 1.251 de la ciudad de El Trebol, Provincia Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1.762, Fº 232 del Libro 11º de Estatutos Sociales, el 21 de Diciembre del 2.012; ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 28/06/2023 la escisión parcial de su patrimonio a fin de destinar dicho capital a la constitución de una nueva sociedad, continuando su actividad habitual con el patrimonio remanente.-

b) La nueva sociedad se denomina GARMAQ S.A.S. y tiene su domicilio social en calle Italia N° 449 de la ciudad de El Trebol, Provincia Santa Fe .-

c) El Balance Especial de Escisión de GRACAGRO S.A. ha sido confeccionado al 31/03/2023 y se integra según el siguiente detalle: Activo de \$ 238.836.210,99, Pasivo de \$ 72.630.714,55 y Patrimonio Neto de \$ 166.205.496,44.-

d) El patrimonio que se escinde y se aplica a la constitución de la nueva sociedad es el que se detalla: Activo de \$ 95.571.103,54; Pasivo de \$ 6.465.000,00 y Patrimonio Neto de \$

89.106.103,54.-

Reclamos de ley a dirigidos al Escribano Germán R. Monteverde, Registro N° 611 de Gálvez, en la oficina sita en calle Belgrano N° 766 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.-

El Trébol, Julio de 2.023.-

\$ 1870 503160 Jul. 11 Jul. 13

AGROTAB CLES S.A.

ESTATUTOS

Componentes de la sociedad. La señora Maria Victoria Canepa, de apellido materno Loinaz, argentina, nacida el 05/02/1985, con D.N.I. N° 31.115.973, C.U.I.T. N° 27-31115973-4, divorciada según Resolución 2388 de fecha 23/09/2019 Expte. Nro. 2252/2019 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión contador público, con domicilio en calle Córdoba 2228, Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor JUAN JOSE CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentino, nacido el 04/09/1983, con D.N.I. N° 30.390.755, C.U.I.T. N° 20-30390755-7, casado en primeras nupcias con Julieta Filas, de profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Entre Rios 250 Piso 12, Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Señora Ines Garmendia, de apellido materno Bertotto, argentina, nacida el 30/06/1986, con D.N.I. N° 32.364.198, C.U.I.T. N° 27-32364198-1, casada en primeras nupcias con Juan Martin Baetti, de profesión Licenciada en administración de empresas, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe todos hábiles y para contratar.

Fecha del instrumento de constitución: 29 de Mayo de 2023.-

Denominación: "AGROTAB CLES S.A."

Domicilio: Córdoba 1464 - Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.
Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por si o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades:

A) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros.

B) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS (\$ 1.200.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las reuniones de Directorio, pueden ser presenciales o remotas, conforme el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) o su equivalente en títulos, valores públicos.

El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial y el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Santa Fe y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Asambleas: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por

ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. Las asambleas pueden ser presenciales o remotas, conforme el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La reuniones a distancia del Directorio y Asambleas remotas, deberán realizarse utilizando medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen, minimamente, los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de su convocatoria, y los que se detallan a continuación: I) la libre accesibilidad de todos los participantes; II) la celebración de la reunión o asamblea mediante una plataforma tecnológica que permita la transmisión en simultáneo de audio y video; III) la participación con voz y voto de todos los asistentes, según corresponda; IV) la grabación de la reunión o Asamblea en soporte digital y la

conservación de la misma por parte del representante legal de la Sociedad por el término de 5 años, debiendo quedar a disposición de cualquier accionista, director, o síndico, que la solicite; V) la transcripción de la reunión o Asamblea en el correspondiente libro societario, dejándose expresa constancia de las personas que participaron en ella y la suscripción por el representante legal de la Sociedad; y VI) la convocatoria a la asamblea y a la reunión de directorio, y su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, deberá contener información clara y detallada del medio tecnológico utilizado.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARIA VICTORIA CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentina, nacida el 05/02/1985, con D.N.I. N° 31.115.973, C.U.I.T. N° 27-31115973-4, divorciada según Resolución 2388 de fecha 23/09/2019 Expte. Nro. 2252/2019 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión contador público, con domicilio en calle Córdoba 2228, Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: JUAN JOSE CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentino, nacido el 04/09/1983, con D.N.I. N° 30.390.755, C.U.I.T. N° 20-30390755-7, casado en primeras nupcias con Julieta Filas, de profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Entre Ríos 250 Piso 12, Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: INES GARMENDIA, de apellido materno Bertotto, argentina, nacida el 30/06/1986, con D.N.I. N° 32.364.198, C.U.I.T. N° 27-32364198-1, casada en primeras nupcias con Juan Martín Baetti, de profesión Licenciada en administración de empresas, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 215 502932 Jul. 11

ASÍ QUE BUENO S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: MABEL DELGLOBO, argentina, nacida el 14 de agosto de 1963, D.N.I. N° 16.289.1395 CUIT 27-16289139-7, de profesión jubilada, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Luis Regiardo, con domicilio en Leandro N. Alem N° 1 140 de Arequito, provincia de Santa Fe y HERNÁN REGIARDO, argentino, nacido el 18 de junio de 1990, D.N.I. N° 34.856.4845 CUIT 20-34856484-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Samantha Marie Trottier, con domicilio en Leandro N. Alem N° 1140 de Arequito, provincia de Santa Fe

2) Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de ASÍ QUE BUENO S.R.L.

3) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Mayo de 2023

4) Domicilio y sede social: Leandro N. Alem N° 1440 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea por comisión y/o consignación y/o cualquier otra figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero a la comercialización de yerba mate y otras infusiones.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 750.000.- dividido en 750 cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

9) Administración y fiscalización: La administración y representación estará a cargo de la socia gerente Mabel Delglobo, DNI 16.289.139, CUIT 27-16289139-7 con uso de la firma en forma indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 70 502944 Jul. 11

ALGORITMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que los cargos de los miembros del Directorio de Algoritmo S.A. que a continuación se detallan, fueron distribuidos por Acta de Directorio del 18/4/2023:

Presidente: STOCCO, Marcelo Armando, DNI 17.094.639, CUIT 20-17094639-2, fecha de nacimiento 31/03/1965, estado civil, viudo, profesión Analista Universitario de Sistemas, con domicilio en calle Córdoba 795-1° piso de Rosario.

Director Titular: SZEKIETA, Romeo Delio, DNI 6.063.028, CUIT: 20-6063028-4, fecha de nacimiento: 26/07/1945, estado civil, casado en primeras nupcias con Ana Maria Scaraffiocca, profesión Contador Público, con domicilio en Tucumán 2269- depto. 1 de Rosario

Directora Suplente: BURICH, Marta Beatriz, DNI 4.233.517, CUIT 27-04233517-2, fecha de nacimiento 10/03/1942, estado civil viuda, profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio en calle Laprida 874 10° "A" de Rosario

Director Suplente: RICCHI, Fernando Gabriel, DNI 21.488.232, CUIT 23-21488232-9, fecha de nacimiento 02/01/1970, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Budding, profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 990, 3° piso depto. 8 de Rosario

Los directores fijan como domicilio especial el de la sociedad sito en calle SARMIENTO 756, 2º piso oficina 3 de Rosario.

\$ 50 502864 Jul. 11

AÑORGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2021, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Alicia Elva Gini, argentina, D.N.I. N° 2.344.633, C.U.I.T. N° 27-02344633-8, nacida el 9 de diciembre de 1935, estado civil viuda, de profesión Productora de Seguros, domiciliada en calle Entre Ríos N° 190, Piso 5º, Dpto. A de la ciudad de Rosario, a cargo de la PRESIDENCIA.

Jorge Alberto Loinaz (hijo), argentino, D.N.I. N° 11.639.991, C.U.I.T. N° 2011639991-2, nacido el 26 de diciembre de 1955, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Susana Cappone, de profesión Productor de Seguros, domiciliado en calle 10 de Mayo N° 951, Torre C, Piso 18º de la ciudad de Rosario, a cargo de la VICEPRESIDENCIA.

DIRECTORAS SUPLENTE:

María del Carmen Loinaz, argentina, D.N.I. N° 13.169.843, C.U.I.T. N° 27-13169843-2, nacida el 6 de septiembre de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con Enrique José Canepa, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 440, Piso 6º, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

Julia Loinaz, argentina, D.N.I. N° 32.166.244, C.U.I.T. N° 27-32166244-2, nacida el 2 de marzo de 1986, estado civil casada en primeras nupcias con Ignacio José Ambros, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 10 de Mayo N° 951 - Piso 18, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2023.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Entre Ríos N° 190, 5º A de la ciudad de Rosario.

\$ 100 502857 Jul. 11

BLS CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Según el Acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Febrero de 2023 de la firma BLS CONSTRUCCIONES S.A., se votó por unanimidad el cambio de sede social de la firma al domicilio de calle Tucumán 2692 Piso 2 Oficina 10 de la Ciudad de Santa Fe. Según consta en el trámite iniciado en el Registro Público "BLS CONSTRUCCIONES S.A. s/Cambio de Sede Social con CUIJ 21-05211117-7.

\$ 50 502904 Jul. 11

BIOCERES CROPS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio de los presentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 11/10/2022 de BIOCERES CROPS S.A. se han designado a los nuevos miembros del Directorio por un mandato de tres ejercicios, el cual ha quedado integrado como sigue:

PRESIDENTE: Federico Trucco, argentino, DNI 25.401.962, CUIT 20-25401962-4, de estado civil divorciado, nacido el 27/05/1977, Bioquímico y con domicilio en José Hernández 1299, Rosario, Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: Enrique Manuel López Lecube, argentino, DNI 29.752.668, CUIT 20-29752668-6, de estado civil casado, nacido el 31/08/1982, Ingeniero Industrial y con domicilio en Av. V50 S/N, Barrio Talar del Lago 2, Lote 95, General Pacheco, Buenos Aires.

DIRECTOR: Jorge Alberto Wagner, argentino, DNI 20.991.624, CUIT 20-20991624-0, de estado civil casado, nacido el 6/08/1969, Contador Público y con domicilio en Calle 52 N° 860, Mercedes, Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Andrés Simonsini, argentino, DNI 33.069.455, CUIT 2033069455-7, de estado civil casado, nacido el 16/08/1987, Licenciado en Biotecnología, con domicilio en Mendoza 565, Rosario, Santa Fe.

Asimismo, se hace saber que todos los Directores designados han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedades en el de la sede social sita en calle Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 100 502958 Jul.11

BIOCERES SEMILLAS S.A.U.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio de los presentes se hace saber que por Acta de Directorio N° 91 de fecha 28/07/2022 de BIOCERES SEMILLAS S.A.U. se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerónimo Watson (DNI 26.836.951) a su cargo de Director Titular de BIOCERES SEMILLAS S.A.U. y que asuma interinamente el cargo de Director Titular el Director Suplente designado, Sr. Mariano Guillermo Curia. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 19/12/2022 se resolvió designar como Director Titular, hasta completar el mandato del Directorio en curso y en reemplazo del Sr. Mariano Guillermo Curia, quien interinamente había asumido el cargo y continuará como Director Suplente; al Sr. Claudio Marcelo Dunan, argentino, DNI 14.211.357, CUIT 20-14211357-1, de estado civil soltero, nacido el 27/11/1960, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Av. del Libertador 7520, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires y con domicilio constituido a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en la sede social sita en calle Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe, Argentina. En consecuencia, se hace saber que el Directorio de BIOCERES SEMILLAS S.A.U. ha quedado integrado como sigue:

PRESIDENTE: Federico Trucco.

VICEPRESIDENTE: Ricardo Luis Yapur.

DIRECTOR TITULAR: Claudio Marcelo Dunan.

DIRECTOR TITULAR: Enrique Manuel López Lecube.

DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Guillermo Curia.

\$ 100 502959 Jul. 11

BOSQUES 360° S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BOSQUES 3600 S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 21-05211480-9 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: BOSQUES 360° S.A.S.

Fecha Constitución: 28/04/2023.

Socios: MAYCO ELIÁN MANSILLA, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1990, DNI N° 36.185.102, soltero, domiciliado en calle Chacabuco 1285, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-36185102-2, MATÍAS FABIAN TORTORELLA, argentino, nacido el 20 de Enero de 1981, DNI N° 28.693.369, casado, domiciliado en calle Honorio Pueyrredón 5500 lote 307 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-28693369-7; NICOLÁS ALZUGARAY, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1988 DNI N° 33.827.024, casado, domiciliado en calle Córdoba 1 176 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-33827024-1 y MARÍA JULIA OROZCO, argentina, nacida el 27 de Enero de 1984, DNI N°

30.639.981, soltero, domiciliado en calle Honorio Pueyrredón 5500 lote 307 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, de profesión abogada, CUIT 27-30639981-6.

Domicilio legal: Sede Social: Chacabuco 1285, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIA: a) La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, propios y/o de terceros y/o para terceros; b) Forestación, cultivo, siembra, venta y acopio de cereales; c) Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, viveros, granjas, criaderos; d) Desarrollo de actividades de cría, recría, engorde, invernada, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambo, feedlot, forestación y reforestación. 2. SERVICIOS/COMERCIAL: a) Asistencia técnica, administrativa, de consultoría, de administración y dirección; b) Asesoramiento de ingeniería agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante; c) Servicios de fumigación y de toda maquinaria agrícola; d) Todo servicio agrícola-ganadero en general; e) La comercialización minorista y mayorista de productos agrícola-ganaderos, entre ellos los forestales, de origen forestal y/o relacionados con la actividad de forestación, vivero, servicios de plantación, paisajismo; e) La compraventa, depósito, importación, exportación, canje, permuta, consignación, promoción y distribución de todo tipo de productos agrícolas ganaderos, incluyendo los relacionados con la forestación y actividad forestal, vivero, servicios de plantación y paisajismo. Como así también materiales, maquinarias, repuestos y herramientas para el desarrollo de las actividades agrícolas ganaderas, incluyendo las relacionadas con la forestación y actividad forestal, vivero, servicios de plantación y paisajismo; f) Asesoramiento y prestación de servicios en el área agrícola ganadera y forestal; g) Desarrollar actividades productivas, labores y proveer soluciones, entre ellos todos los relacionados a la logística y el transporte de productos, capacitación y actualización a terceros para actividades agrícola ganadera, forestal, vivero, servicios de plantación y paisajismo, entre ellos la capacitación, servicios y herramientas para el desarrollo de eventos de difusión y promoción de actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, forestación, viveros, paisajismo. 3. REPRESENTACION: a) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y todo acto de intermediación sobre los productos y actos enunciados precedentemente; b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, stands, sucursales comerciales, franquicias, referentes a los productos de origen agrícola ganaderos, forestales y viveros. 4. INDUSTRIAL: Acondicionamiento, fraccionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de explotación agropecuaria, ganadera, forestal, gastronómica y de la construcción, y, en general, de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, forestales, viveros y alimenticios. 5. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de artículos y productos relacionados a la agricultura, ganadería y forestación y los que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. 6. FIDEICOMISO: Celebrar y/o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante o fiduciaria o beneficiaria o fideicomisaria, o ambos roles en forma simultánea o sustituta, cuando puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, ya sea que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria y en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición, y de transferencia de propiedad. La empresa no desarrollará las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4 LGS, en tanto que no constituirá Fideicomisos financieros. 7. OTROS: a) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales; b) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; c) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; d) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; e) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

Capital: El capital social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,-) dividido en 200.000 acciones de Pesos Uno valor nominal cada una, suscripto por los socios como sigue: el Sr. Mayco Elián Mansilla, 50.000 acciones de Pesos Uno de valor nominal o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-), el Sr. Matías Fabián Tortorella, 50.000 acciones de Pesos Uno de valor nominal o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-), el Señor Nicolás Alzugaray, 50.000 acciones de Pesos Uno de valor nominal o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-) y la Sra. María Julia Orozco, 50.000 acciones de Pesos Uno de valor nominal o sea Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000).

Administración: A cargo los administradores Titulares Mayco Elián Mansilla y María Julia Orozco quienes actuarán en forma individual y administradores Suplentes Matías Fabián Tortorella y/o Nicolás Alzugaray.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 210 502897 Jul. 11

COMERCIAL RAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que por Asamblea Ordinaria realizada el día 19 de febrero de 2021, a las 18 horas, en su sede social de Av. Perón 6825 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 67, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma COMERCIAL RAM S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente María Alejandra Espadas (DNI N° 14.758.315); Vice-Presidente: Martín Javier Faust (DNI N° 34.557.871); Directora Titular: Macarena María Faust (DNI N° 37.072.825) y Director Suplente: Raúl Javier Faust (DNI N° 13.357.385).

\$ 50 502907 Jul. 11

CENTRO DE CERTIFICACION

LAS ROSAS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S. s/Constitución (Expte 2501, Año 2023, CUIJ 21-05533580-7), en trámite por ante el Registro Público de Rosario, a cargo del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, en resolución de fecha 27 de junio de 2023, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S.

1) Fecha de constitución: 28 de diciembre de dos mil dos.

2) Socios: TAMARA SOLEDAD MELANO, DNI 33.446.371, CUIL 27-33446371-6, argentina, nacida el 11 de enero de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en España 889, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia de Santa Fe; EBELYN JULIA MELANO, DNI 32.114.169, CUIL 27-32114169-8, argentina, nacida el 27 de abril de 1986, de profesión ingeniera, estado civil soltera, domiciliada en Pujades 288, 1-1,08005, Barcelona, España; FLAVIA MAGDALENA PIATTI, DNI 33.897.318, CUIL 27-33897318-2, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1988, de profesión médica, estado civil soltera, domiciliada en Rivadavia 670, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe; FEDERICO NICOLÁS PIATTI, DNI 32.114.186, CUIL 20-32114186-3, argentino, nacido el 11 de julio de 1986, de profesión camarógrafo, estado civil soltero, domiciliado en Rivadavia 670, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe; JULIETA BELEN PIATTI, DNI 36.478.087, CUIL 27-36478087-2, argentina, nacida el 19 de enero 1993, de profesión psicóloga, estado civil soltera, domiciliada en Mitre 1422 3º A, Rosario, Pcia. Santa Fe y MARIA VIRGINIA PIATTI, DNI 31.002.825, CUIL 27-31002825-3, argentina, nacida el 28 de agosto 1984, de profesión docente, estado civil soltera, con domicilio en 1ro. de mayo 122, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe.

3) Razón social: CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S..

1) Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Las Rosas, Dpto. Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

3) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades y prestación de los servicios relacionadas con la certificación y homologación vehicular en general - entendiéndose por tales los contemplados por la Ley n° 24.449, sus modificaciones y decretos reglamentarios, o la legislación que la sustituya en el futuro, y en particular las relativas a los Centros de Certificación de modificaciones de vehículos de transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional, conforme las habilitaciones otorgadas, cuando así corresponda, por la autoridad competente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

4) Capital social El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), representado por 120 acciones de diez mil pesos (\$10.000) de valor nominal cada una. El capital se divide en dos clases de acciones: A y B. La clase A, se compone de 60 acciones y la Clase B, se compone de 60 acciones. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: TAMARA SOLEDAD MELANO, suscribió treinta (30) acciones ordinarias de clase A de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), habiendo integrado \$75.000; EBELYN JULIA MELANO suscribió treinta (30) acciones ordinarias de clase A de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos trescientos mil (\$300.000.-), habiendo integrado \$75.000; FLAVIA MAGDALENA PIATTI suscribió quince (15)

acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), habiendo integrado \$37500; FEDERICO NICOLÁS PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500; JULIETA BELEN PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500; y MARIA VIRGINIA PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500. En el acto constitutivo, cada uno de los socios ha integrado por tanto en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe. El total del Capital Social integrado en consecuencia es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-).

5) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

7) Fecha de cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

A continuación, los socios de la S.A.S. firman un acta acuerdo estableciendo:

a) Domicilio social: en Ruta Provincial Nº 13, Km 0,9. Las Rosas, Dpto. Belgrano, Provincia de Santa Fe.

b) Designación como administradores: Director Titular: DOUGLAS, EUGENIO MELANO, DNI 14.082.659, CUIL 20-14082659-7, argentino, nacido el 06 de agosto de 1960, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Italia 890, Las Rosas, Dpto. Belgrano, Pcia. Santa Fe; y Director Suplente: ENRIQUE RAMÓN PIATTI, DNI 13.605.951, CUIL 20-13605951-4, argentino, nacido el 25 de octubre de 1957, comerciante, divorciado, domiciliado en Francisca de Olmedo 733, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. Rosario.

\$ 250 52957 Jul. 11

CASA GASTALDI S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Se prorroga el plazo del contrato social por tres (3) años más a partir del próximo vencimiento del día 13/08/2023 y venciendo en consecuencia el 13/08/2026 modificándose la cláusula tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Plazo de duración: Duración: El término de duración se fija en 28 (veintiocho) años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio y venciendo el 13/08/2026.

No se modifican las restantes cláusulas del Contrato Social. Resuelto en Acta de Socios celebrada el 06 de Junio de 2023.

\$ 50 502945 Jul. 11

CRUCIJUEGOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en fecha 26 de Junio de 2023, los socios IGNACIO IMAZ y GERMAN IMAZ decidieron aumentar el capital social en dinero en efectivo a la suma de \$ 6.562.500.- procediendo a emitirse 13.125 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, en función del capital que tenía la sociedad de \$ 5.250.000,-, el cual solo fue suscripto por el Sr. Germán Imaz. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula cuarta del contrato social, que en función del texto ordenado dispuesto en la misma fecha paso a ser la quinta, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones quinientos sesenta y dos mil quinientos (6.562.500.-), divididos en sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco cuotas (65.625) de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto en su totalidad de la siguiente manera: el socio. Germán Imaz treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco (39.375) cuotas de capital social de cien (\$ 100.-) pesos cada una que representan tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 3.937.500.-) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 8.750 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 30.625 cuotas y el socio Ignacio Imaz veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) cuotas de capital social de cien (\$ 100.-) pesos cada una que representan dos millones seiscientos veinticinco mil pesos (\$ 2.625.000.-) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 8.750 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 17.500 cuotas. Se formuló texto ordenado del articulado del contrato social y se ratificó el nombramiento de gerentes de los Sres. Germán e Ignacio Imaz y domicilio social en calle Ezeiza N° 1631 de la ciudad de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 60 502824 Jul. 11

CLINICA HENRI EY S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados

CLINICA HENRI EY S.R.L. s/Ampliación de objeto, Expte. 2251/2023, se ha resuelto lo siguiente:

Inscribir Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 04 de Mayo de 2023, suscripta por las Sras. BIRCHMEYER, Jazmín Lara, DNI N° 36.720.151 y THOMAS, María Laura D.N.I. N° 25.524.9801 únicas titulares del capital social de Clínica Henri Ey S.R.L. que decidieron por unanimidad modificar el objeto social que consta en el Contrato Social inscripto ante dicho Registro, quedando en consecuencia la cláusula Cuarta redactada de la siguiente manera:

CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto “dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país, a brindar servicios relacionados con la salud humana, centro de día sin alojamiento, atención de la persona con discapacidad, incluyendo servicios de psiquiatría, de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería y servicios sociales. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social”. Las socias ratifican las demás cláusulas del Contrato Social, sin que surja ninguna otra modificación y resuelven inscribir la presente ante el Registro correspondiente.

§ 50 502799 Jul. 11

CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 26 de junio de 2023, los socios IGNACIO IMAZ Y GERMAN IMAZ decidieron aumentar el capital social en dinero en efectivo a la suma de \$ 1.500.000.- procediendo a emitirse 3.000 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, en función del capital que tenía la sociedad de \$ 1.200.000.; el cual solo fue suscripto por el Sr. Ignacio Imaz. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula correspondiente del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: “QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (1.500.000.-) divididos en quince mil cuotas (15.000) de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto en su totalidad de la siguiente manera: el socio, Ignacio Imaz nueve mil (9.000) cuotas de capital social de cien (\$ 100.-) pesos cada una que representan novecientos mil pesos (\$ 900.000.) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 2.000 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 7.000 cuotas y el socio Germán Imaz seis mil (6.000) cuotas de capital social de cien (\$ 100.-) pesos cada una que representan seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) manteniendo la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pio Enrique Imaz sobre 2.000 cuotas y plena propiedad sobre las restantes es decir 4.000 cuotas”. Asimismo, en la misma fecha, los socios decidieron: (i) cambiar la denominación social quedando la cláusula primera redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: Denominación. La Sociedad que giraba comercialmente como CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL pasa a denominarse CRUCI SRL.” y (ii) efectuar prórroga del plazo de vigencia de la sociedad quedando redactado el artículo tercero de la siguiente manera: “TERCERA: Duración. Tendrá un plazo de duración de veinticinco (25) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Rosario”. Se formuló texto ordenado del articulado del contrato social y se ratificó el nombramiento de gerentes de los Sres. Germán e Ignacio Imaz y domicilio social en calle Ezeiza N° 1631 de la ciudad de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

§ 70 502825 Jul. 11

ROS-PRE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario en los autos: DIAZ, EDGARDO R. c/ROS-PRE SRL s/Disolución de Sociedad. CUIJ: 21-01366686-2 se ha ordenado notificar por edicto el decreto de fecha 29/07/2010 Agréguese los edictos acompañados. No habiendo comparecido el Sr. Ricardo José Covella a estar a derecho, decláreselas rebeldes y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. Del CPCC). Notifíquese por cedula. Téngase presente la designación del Sr. Edgardo Ruben Díaz como liquidador, debiendo aceptar el cargo cualquier día y hora hábil por ante la Actuaría. Expte 868/06. Fdo: Dra. Gabriela Chiarrotti (Secretaria Juzg. 1ra Inst. Dist. Civ. y Com. De la 12ª Nom.) y Dra. Paula Sanso (Juez Juzg. Civil y Com. de la 12ª Nom.).26 de junio de 2023. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 40 502851 Jul. 11

DISTRIBUIDORA FEDMART SRL

CESIÓN DE CUOTAS

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que dentro del expediente caratulado: DISTRIBUIDORA FEDMART S.R.L. s/Cesión De Cuotas-Egreso de Socios CUIJ N° 21-05533052-9 en trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por instrumentos privados con firmas certificadas por notario de fecha 08 de Mayo de 2023 suscriptos en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, las señoras María Belén Santa Cruz, nacida el día 09 de Julio de 1979, argentina, soltera, ama de casa, de apellido materno Noce, DNI N° 27.291.324, CUIT/CUIL N° 27-27291324-8, con domicilio real en calle Mendoza N° 175 piso 4to "B" de la ciudad de Rosario y Ariana Vanina Davila, nacida el día 08 de Diciembre de 1982, argentina, soltera, licenciada en estadísticas, de apellido materno Sanita, DNI N° 29.806.538, CUIT/CUIL N° 27-29806538-5, con domicilio real en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes cedieron a los señores Martín Alberto Spadoni, nacido el día 23 de Noviembre de 1980, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 28.404.624 ,CUIT/CUIL N° 20-28404624-3, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes y Federico Sebastián Quinteros, nacido el día el 29 de Octubre de 1981, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 29.623.299, CUIT/CUIL N° 20-29623299-9, con domicilio en calle Av. Brigadier Estanislao López N° 2671 Piso 43 Depto. 2 "B" de la ciudad de Rosario la totalidad de las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad DISTRIBUIDORA FEDMART SRL, inscrita en la sección Contratos del Registro Público al Tomo 166 Folio 16091 Número 1088, en fecha 30 de Junio de 2015 y modificatorias, con sede social en calle España N° 935 00-01 de la ciudad de Rosario. El contrato de cesión tuvo por objeto cuarenta (40) cuotas sociales de propiedad exclusiva de las cedentes con un valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas que fueron cedidas en razón de veinte (20) cuotas a cada uno de los cesionarios. Como consecuencia de la cesión, se modificó la cláusula quinta del contrato

social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: “QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) dividido en 400 cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas, las cuales se encuentran suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: el socio Martín Alberto Spadoni suscribe doscientas (200) cuotas de capital por un importe total de pesos doscientos mil (\$200.000) y el socio Federico De Bella suscribe doscientas (200) cuotas de capital por un importe total de pesos doscientos mil (\$200.000).

\$ 150 502879 Jul. 11

DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS SRL s/Designación de Gerentes” (Cuil: 21-05211123-1), que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Mediante Acta de designación de gerente de fecha 24/04/2023, los socios han designado gerente titular de la sociedad, a la Sra. Gloria Gricelda Cataudella, DNI: 14.760.498 domiciliada en calle Derqui N° 2244 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Gerente Suplente la Sra. Maria Laura Cataudella, DNI: 24.943.845, domiciliada en calle Ruperto Godoy N° 2110 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 502908 Jul. 11

EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art.8º del Estatuto, se procedió a la elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos y por un ejercicio eligiéndose a:

Sindico titular. Antonio Raúl Mattia- D.N.I. n° 8.284.960

Sindico suplente: Javier Alfredo Mattia- D.N.I. n° 27.092.831

Duración: 1 ejercicio

Aceptación de cargos: si, según Acta n° 345 de fecha 02/11/2022

Vigencia mandatos: del 31/10/2022 al 31/10/2023

Rosario, de junio de 2023.

\$ 50 502935 Jul. 11

FENIKKS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 04 de mayo del 2023, los Sres. Tomás Leonel Machuca de nacionalidad argentina, DNI 44.021.770, CUIT 20-44021770-1, nacido el 28 de febrero de 2002, estado civil soltero, con domicilio Dean Funes 231 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; Valentino Marcelo Bisutti de nacionalidad argentino, DNI 43.576.536, CUIT 20-43576536-0, nacido el 29 de noviembre de 2001, estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe 4233 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; Tomás Ferreira de nacionalidad argentina, DNI 43.008.096, CUIT 20-43008096-3, nacido el 30 de enero de 2001, estado civil soltero, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión programador; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada bajo la denominación FENIKKS S.A.S. donde el administrador titular designado por tiempo indeterminado es Valentino Marcelo Bisutti y el administrador suplente designado por tiempo indeterminado es Tomás Leonel Machuca.

\$ 50 502928 Jul. 11

FREMEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

ACTA N° 175: En la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Mayo de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne el Directorio de FREMEC S.A. en el local de la sede social, calle Av. De las Palmeras 1452 Lote 71 Parque Industrial de Pérez. a fin de tratar como Orden del Día: Los directores designados en la asamblea del 16 de Marzo del 2023 manifiestan su voluntad de aceptar los cargos por lo cual el directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Don GONZALO PABLO KOLODZIEJ, argentino, nacido el 28/02/1975. titular del DNI N° 24.282.454, CUIT 20-24282454-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Paulina Miceli, domiciliado en calle Ruta 34-S N° 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: don Daniel García, argentino, nacido el 12/11/1962. titular del DNI N° 14.975.416,

CUIT 20-14975416-5, Ingeniero, casado en primeras nupcias con María Fernanda Kolodziej, domiciliado en la calle Av. Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Directora Titular: doña María Fernanda Kolodziej, argentina, nacida el 11/01/1964, titular del DNI N° 16.745.038, CUIT 27-16745038-0, Empresaria, casada en primeras nupcias con Daniel García, domiciliada en la calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Directora Titular: doña Paulina Miceli, argentina, nacida el 31/08/1974, titular del DNI N° 23.964.701, CUIT 23-23964701-4, Empresaria, casada en primeras nupcias con Gonzalo Pablo Kolodziej, domiciliada en calle Ruta 34-S N° 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 100 502937 Jul. 11

FABIMAG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: OSCAR DAVID MORALES, argentino, mayor de edad, DNI N° 6.061.133, CUIT 20-06061133-6, nacido el 28 de febrero de 1945, de ocupación Industrial, de apellido materno Schweitzer, casado en primeras nupcias con Marta Cabo, con domicilio en Calle De La Salle 5640 de la ciudad de Rosario y Leonardo Ariel Morales, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cabo, con domicilio en calle España 2153 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.242.528, CUIL N° 20-23242528-9, nacido el día 12 de junio de 1973, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Laura Isabel Cortese.

Fecha de Constitución: 1° de marzo de 1983, inscripta en el R.P.C de Rosario, en Contratos al Tomo 134, Folio 1164, N° 406 de fecha 21/04/1983.

Denominación Social: FABIMAG S.R.L.

Plazo: En virtud del vencimiento del plazo los socios resuelven Prorrogar el plazo de vencimiento por Diez Años a contar desde el vencimiento en el respectivo Registro Público de Comercio. Es decir, el plazo es hasta el 20 de abril de 2028.

Capital Social - Cesión de cuotas: En virtud de la cesión de cuotas- reserva de usufructo, el socio Oscar David Morales, en su carácter de socio, titular de Diecinueve Mil Trescientas Ochenta (19.380) cuotas, Vende, Cede y Transfiere, la Nuda Propiedad al socio Leonardo Ariel Morales, la cantidad de Doce Mil Doscientos Cuarenta (12.240) cuotas sociales, reservándose para él y para su esposa la Sra. Marta Rosa Cabo, el usufructo de manera vitalicia. Asimismo, el Socio Oscar David Morales, en su carácter de socio, Vende, Cede, Transfiere La Nuda Propiedad a la Sra. Natalia Lucia Morales, de apellido materno Cabo, nacida en fecha 30-09-1974, con domicilio en calle Chaco 638 de Granadero Baigorria, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.978.659, CUIT N° 27-23978659-1, de estado civil divorciada del Sr. Pablo Jorge Silva, conforme Sentencia de divorcio N° 1852 de fecha 31-07-2015 que tramito por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión comerciante, la cantidad de Siete Mil Ciento Cuarenta (7.140) cuotas sociales, reservándose para él y para su esposa la Sra. Marta Rosa Cabo, el usufructo de manera vitalicia.

Atento la cesión efectuada, la cláusula tercera del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Cuarenta Mil (\$2.040.000) dividido En Veinte Mil Cuatrocientas (20.400) Cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma. Leonardo Ariel Morales, suscribe Trece Mil Doscientos Sesenta (13.260) que representan la cantidad de Pesos Un Millón Trescientos Veintiséis Mil (\$1.326.000) de las cuales Doce Mil Doscientos Cuarenta (12.240) solo detenta la nuda propiedad, reservándose el Usufructo vitalicio a favor de Oscar David Morales y Marta Cabo, con derecho de acrecer. Y Natalia Lucia Morales, suscribe Siete Mil Ciento Cuarenta (7140) cuotas que representan pesos Setecientos Catorce Mil (\$714.000) de las cuales solo detenta la nuda propiedad, reservándose el Usufructo vitalicio a favor de Oscar David Morales y Marta Cabo.

Fecha de instrumentación de la cesión: 13 de abril del año 2023.

Composición del órgano de administración y fiscalización. Atento la cesión de cuotas, del Sr. Oscar David Morales, éste renuncia a su cargo de Gerente, siendo a partir de tal cesión de cuotas único gerente, el socio Leonardo Ariel Morales, DNI N° 23.242.528, CUIL N° 20-23242528-9, y a Oscar David Morales, DNI N° 6.061.133, CUIT 20-06061133-6. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 100 502871 Jul. 11

FFO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FFO S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte N° 1131 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. Braem Matías Aquiles, Braem Maria Virginia Micaela y Braem Conrado Manuel; han resuelto lo siguiente:

Constitución de la Sociedad.

Socios: Braem Matias Aquiles, DNI N° 26.055.919, CUIT N° 20-26055919-3, nacido en fecha 02/08/1977, de Profesión Veterinario, soltero, domiciliado en calle Almafuerte 453 de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Braem Maria Virginia Micaela, DNI N° 31.023.013, CUIT N° 27-31023013-3, nacida en fecha 27/09/1984, de Profesión Bioingeniera, soltera, domiciliada en calle C. De La Paz 1059 9 2 Ciudad de Colegiales, Provincia de Buenos Aires; y Braem Conrado Manuel, DNI N° 11.060.488, CUIT N° 20- 11060488-3, nacido en fecha 07/08/1954, casado con Petrocelli Silvia Rita, DNI N° 11.825.800, CUIT 27-11825800-8, ambos domiciliados en Zona Rural S/N de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 19 de mayo de 2023.

Denominación: FFO S.A.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: Zona Rural S/N de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación, industrialización, comercialización y distribución de materias químicas orgánicas básicas en sus distintas variedades, ya sean para uso doméstico, agrícola o industrial.- b) La importación y exportación de materias químicas orgánicas básicas en sus distintas variedades, ya sean para uso doméstico, agrícola o industrial.- c) La fabricación, producción, distribución y comercialización en el país y en el extranjero de agroquímicos, fertilizantes y sus derivados de origen natural.- d) Actividades Agropecuarias mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y su producción, venta, distribución, intermediación y, en general de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales y vitivinícolas.- e) La prestación de servicios técnicos y asesoramiento en el área de producción agropecuaria y de medio ambiente.- f) Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales como extranjeras.- g) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos vinculados a los ítems mencionados en este objeto social.- h) La creación y el otorgamiento de sistemas de franquicias correspondientes a las actividades mencionadas en los ítems precedentes.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá contratar profesionales relacionados a las distintas áreas de producción, industrialización y comercialización cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00) representados por dos mil (2.000) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en sus funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.-

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica argentina.-

Integración del directorio: Presidente: Sr. Braem Conrado Manuel, CUIT N° 20-11060488-3, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en Zona Rural S/N de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. Braem Matías Aquiles, CUIT N° 20-26055919-3, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en Zona Rural S/N de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Santa Fe, 28 de junio de 2023. Dr. Jorge E.

Freyre, secretario.

\$ 230 502946 Jul. 11

INTEGRAR RECONQUISTA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Fabián Lorenzini a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados INTEGRAR RECONQUISTA SRL s/Ampliación de objeto (mod. claus. tercera) - Cesión de cuotas sociales (mod. claus. cuarta: capital) - Designación de autoridades; Expte. Nº 59/2023 - CUIJ Nº: 21-05292273-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de reunión de socios de fecha 01/09/2022 la socia gerente Sra. Ileana Carolina Gutiérrez cedió la totalidad de las cuotas sociales que disponía en la sociedad Integrar Reconquista SRL, las que ascendían a 5500, de pesos veinte (\$ 20) cada una totalizando la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000) de la siguiente manera: al señor Lucas Ramiro Ramos DNI Nº 43.126.797 la cantidad de (2.750) cuotas sociales por un monto total de \$ 55.000 y al señor Ramiro Roberto Ramos DNI Nº 22.790.688 la cantidad de (2.750) cuotas sociales por un monto total de \$ 55.000. Con esta modificación, la participación societaria de Integrar Reconquista SRL queda de la siguiente manera: Ramiro Roberto Ramos DNI 22.790.688, con 8.250 cuotas sociales a un valor nominal cada una de \$ 20 representativas de \$ 165.000 y Lucas Ramiro Ramos DNI Nº 43.126.797 con 2.750 cuotas sociales a un valor nominal \$ 20 representativas de \$ 55.000, integrando el capital social de \$ 220.000 que establece el estatuto social.

A su vez por decisión unánime de los socios, se modifica la gerencia colegiada de la firma quedando conformada de la siguiente manera: Gerente de Administración: Ramos Ramiro Roberto, DNI Nº: 22.790.688, argentino, Técnico Electromecánico, nacido el 13/11/1972, CUIT Nº: 20-22790688-0, casado, domiciliado en San Lorenzo n° 864 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe; Gerente de Finanzas Ramos Lucas Ramiro, DNI Nº: 43.126.797, argentino, Estudiante, nacido el 24/01/2001, CUIT Nº: 20-43126797-8, soltero, domiciliado en calle Raúl Carusii Nº 870 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe; Gerente de Recursos Humanos Gutiérrez Ileana Carolina, DNI Nº: 28.898.129, argentina, Terapista Ocupacional, nacida el 28/08/1975, CUIT Nº: 27-24898129-1, casada, domiciliada en San Lorenzo Nº 864, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, aceptando los cargos enunciados.

Por ultimo de manera unánime se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá por objeto ofrecer servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando la integración, educación, rehabilitación y reinserción de las mismas, apoyando, promoviendo y difundiendo, todas las disciplinas que tengan relación con dicho fin, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos que estén relacionados con el objeto principal de explotación, efectuar alianzas y/o firmas de marcos acuerdos con otras instituciones. Prestar servicios de integración escolar para personas con discapacidad para lograr mayor autonomía en el ámbito escolar, así como su inclusión en el grupo de pares.

A su vez la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la comercialización de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, consideradas individualmente y/o como integrantes de grupos familiares y/o comunitarios. En especial la sociedad podrá operar en cuidados paliativos, medicina prepaga, medicina del trabajo, asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos, traslado de personas en atención de salud; consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud y asistencia social a entidades de cualquier tipo de carácter público o privado. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), dividido en once mil (11.000) cuotas sociales de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, según se detalla a continuación: el señor Ramiro Roberto Ramos, DNI N° 22.790.688, con Ocho mil doscientos cincuenta (8.250) cuotas sociales a un valor nominal cada una de pesos veinte (\$ 20) representativas de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000), representativas del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y Lucas Ramiro Ramos DNI N° 43.126.797 con Dos mil setecientos cincuenta (2.750) cuotas sociales a un valor nominal de peso veinte (\$ 20) representativas de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social.

Dra. María Antonieta Nallip-Secretaria subrogante.

Reconquista, 04 de julio de 2023.

\$-400 502961 Jul. 11

JHONNY & STEFANY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 19 de Abril de 2023, en Asamblea de Socios de Jhonny & Stefany S.A. CUIT N° 30-71057821-0, se resolvió designar por unanimidad el siguiente Directorio:

Presidente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, titular del DNI N° 14.762.889, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 - Piso 28 - Dto. 2, de la ciudad de Rosario y CUIT N° 20-14762889-8;

Vicepresidente: Maria Isabel Albornoz, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1964, titular del DNI N° 16.515.162, CUIT 27-16515162-9, con domicilio en calle Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 Piso 28 Dto. A, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Ricardo Juan Ostapchuk, de profesión comerciante

Director Suplente: Estefanía Ostapchuk, argentina, nacida el 30 de marzo de 1989, titular del DNI N° 34.580.565, CUIT N° 27-34580565-1, con domicilio en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 - Piso 28 - Dto. 2, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante, quienes constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en la sede social de la empresa.

INTERTRANS LOGISTICA SRL

CONTRATO

1) Socios: Lucas Antonetti D.N.I. N° 23.569.010, CUIT N° 20-23569010-2, nacionalidad argentino, nacido el 04 de septiembre de 1973, apellido materno Moreno, domiciliado en calle Schweitzer 9142 de la ciudad de Rosario, profesión lic. comercio internacional, estado civil Casado en 1° Nupcias con Andrea Areas Martínez DNI N° 24.040.70 y Juan Pablo Mie D.N.I. N° 26.884.513, C.U.I.T. N° 20-26884513-6, nacionalidad argentino, nacido el 27 de noviembre de 1978, apellido materno Cecotti, domiciliado en calle Chiclana 661 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, profesión comerciante, estado civil soltero.

2) Fecha de constitución: 26 de junio de 2023.

3) Denominación social: Intertrans Logística SRL

4) Objeto Social: Realización de trámites administrativos ante organismos públicos y privados relativos al comercio exterior, servicios de gestión asesoramiento y logística para el transporte de mercaderías para consolidación y desconsolidación incluyendo las actividades de los agentes de transporte aduanero, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habitante al efecto.

5) Plazo de duración: se fija en treinta años (30) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, y que los socios suscribieron totalmente en este acto en las siguientes proporciones: el Sr. Lucas Antonetti suscribe el 50% (cincuenta por ciento) o sea la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos cien cada una (\$ 100) e integra el 25% en este acto o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) en efectivo. Y el Sr. Juan Pablo Mie suscribe el 50% (cincuenta por ciento) o sea la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) e integra el 25% en este acto o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) en efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha, todo en efectivo.

7) Domicilio legal: Junín 191 - Piso 7 - Oficina 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de Intertrans Logística S.R.L. Se designó gerentes al Sr. Lucas Antonetti D.N.I. N° 23.569.010 y al sr. Juan Pablo Mie D.N.I. N° 26.884.513, y fijaron domicilio especial en calle Junín 191 - Piso 7 - Oficina 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre.

\$ 100 502901 Jul. 11

LA NENA S.A.

DESIGNACIÓN De AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA NENA S. A. s/Designación de autoridades; Expte. CUIJ N° 21-05211291-2 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15, celebrada el día veintiséis de noviembre de 2022, resultaron electos como Presidente del Directorio: Mirta Sonia García, D.N.I. N° 29.991.759, domiciliada en Avenida triando N° 2145 de la ciudad de San Justo, y como Director Suplente: Juan Martín Costa, D.N.I. N° 24,048.481, con igual domicilio, ambos por el término de tres años. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 502846 Jul. 11

LAURANA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LAURANA S.A. s/Modificación estatuto; Expte. N° 1327 Año 2023, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 09/06/2023 se ha procedido a la modificación de las cláusulas Segunda, Tercera y Décima Segunda del contrato social inscripto en el Registro Público bajo el N° 452, folio 61, Libro 11º de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 3429, el 03/08/2009, con una duración de noventa y nueve (99) años, y sus modificatorias, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: l) Referidas al agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y

derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550 y la Ley Provincial N° 13.154. III) Servicios: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. Décima Segunda: El Directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales, especiales o judiciales; inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando existiere el Vicepresidente, ambos el Presidente y el Vicepresidente tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativa. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19.550.

Santa Fe, 04 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 150 502888 Jul. 11

LOX DISTRIBUCIONES SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOX DISTRIBUCIONES SRL s/Constitución de sociedad; (CUIJ N°: 21-05211308-0) que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: Lox Distribuciones SRL

2) Integrantes de la sociedad: El Sr. Pozzer, Bruno Sebastián, argentino, de apellido materno Lavia, nacido en Santa Fe el 20/05/1982, soltero, D.N.I. N° 29.348.467, comerciante, CUIT N° 20-29348467-9 domiciliado en calle Diagonal Martínez 2729 Santa Fe y la Sra. Villa, Martina Belén, argentina, de apellido materno Córdoba, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 12/08/1994, D.N.I. N° 39.255.520, comerciante, domiciliada en calle C Omar Vera 8924, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-39255520-5.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 18/05/2023.

4) Domicilio: Avenida Facundo Zuviría 5840, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la compraventa, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación, de toda clase de artículos de uso doméstico y/o personal, indumentaria, bebidas, tabacos, máquinas, equipos, herramientas, cables, materias primas agropecuarias, insumos y programas informáticos, cubiertas, piezas, partes y accesorios de automotores y moto vehículos, así como también servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento electrónico en general. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3.000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Sr. Pozzer, Bruno Sebastián, la cantidad de 90 (noventa) cuotas de \$ 3.000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 270.000 (Son Pesos: Doscientos setenta mil con 00/100); la Sra. Villa, Martina Belén la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 3.000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 30.000 (Son Pesos: Treinta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutive que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Poseer Bruno Sebastián, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación Lox Distribuciones SRL, revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 502910 Jul. 11

LAS CHARATAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Ramiro Avilé Crespo, Secretaría a cargo de la Dra. María Antonieta Nallip, hace saber que en los autos caratulados LAS CHARATAS S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. Nº 165/2023) – CUIJ Nº: 21-05292379-1 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 62, ambas de fecha 31-03-2023, los señores accionistas de Las Charatas S.A., CUIT Nº 30-70862312-8, resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: el Sr. Juan Alberto Elías, apellido materno Nickisch, nacido el 29 de agosto de 1966, DNI Nº 17.712.425, CUIT Nº 20-17712425-8, argentino, médico, soltero, domiciliado en calle Luciano Molinas Nº 2.143 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: la Sra. Claudia Inés Meny, apellido materno Andreoli, nacida el 07 de enero de 1972, DNI Nº 21.804.166, CUIL Nº 27-21804166-9, argentina, empleada, divorciada, domiciliada en calle Mendoza Nº 3330 Piso 6 Dto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Dra. María Antonieta NaLlip -Secretaria subrogante.

Reconquista, 29 de junio de 2023.

\$ 200 502884 Jul. 11

MONTESSORI COCOON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados MONTESSORI COCOON S.R.L. s/Remoción y cambio de sede; CUIJ Nº 21-05533660-9, se ha ordenado la siguiente publicación: Por actas de reunión de socios de fecha 5/06/23 y reunión de gerencia del 7/06/23 se ha dispuesto la remoción de la socia gerente Carolina Ana Marani DNI Nº 31.099.678 CUIT Nº 27-31099678-0 y el cambio del domicilio de la sede social a Ruta 9 Nº 4115 de Funes Rosario, 6/07/23.

\$ 50 502962 Jul. 11

MARSILI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de MARSILI S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Marcelo Fabián Marsili-DNI N° 17.692.792.

VICEPRESIDENTE: Marsili Clara - DNI N° 40.617.656

DIRECTOR TITULAR: Marsili Tomás- DNI N° 42.704.93

DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Beatriz Censabella- DNI N° 20.660.741

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 4 de Julio de 2023.

\$ 50 502955 Jul. 11

METALÚRGICA SAN JOSE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: METALÚRGICA SAN JOSÉ SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad (Expte N° 1190/2023) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

1) Socios: González María Verónica, de apellido materno Ammédola, argentina, mayor de edad, nacida el 31 de octubre de 1972. DNI 23.029.789, CUIT 23-23029789-4 casada en segundas nupcias con Gustavo Enrique Bustos, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 3678 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Lescano Constanza Inés, de apellido materno González, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de febrero de 1994, DNI 37.832.269, CUIT 27-37832269-9, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arenales 7218 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Lescano Juan Pablo, de apellido materno González, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1998, DNI 40.959.928, CUIT : 20-40959928-2 estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 3678 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y Lescano Mara Josefina, de apellido materno González, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de octubre de 1999, DNI 42.127.648, CUIT: 27-42127648-5, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 3678 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: METALÚRGICA SAN JOSÉ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Fecha de Constitución: 09 de Junio de 2023.

4) Domicilio: Artigas 3678 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto. La sociedad tendrá por objeto el diseño, fabricación y venta de productos y estructuras metálicas y de hormigón para obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado. Venta de productos terminados para obras arquitectónicas metalúrgicas, de la construcción y la ingeniería en todas sus modalidades. Fabricación de piezas, partes, accesorios para el suministro de toda clase de equipos y materiales, artículos de ferretería y de la construcción. Taller metalúrgico y carpintería metálica; trabajos de reparación, mantenimiento y restauración de obras metalúrgicas y herrería de obra. El estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones desempeñadas en el ámbito público y privado. Compra, venta, distribución y comercialización de materiales de construcción y artículos de ferretería industrial, del hogar y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, herramientas y maquinarias industriales y comerciales; ya sean estos nuevos y/o usados.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad con dinero efectivo. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 25% de este aporte en efectivo.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socio gerente GONZALEZ MARIA VERONICA.

9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Santa Fe, Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 502831 Jul. 11

MORENZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General de Accionistas N° 23 de fecha 06 de Abril de 2023, se designa un nuevo Directorio, con Distribución de Cargos según surge de Acta de Directorio Nro. 102 de fecha 06 de Abril de 2023, se designó e integró el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Rubén Morenza, Vicepresidente: Alvaro Nicolas Morenza y Directores Suplentes: Santiago Tomas Morenza y Máximo Morenza quienes fijan domicilio especial, a los fines de lo determinado art. 256 último párrafo de la ley de Sociedades en el domicilio social de la Compañía., en la calle San Luis 760 - Piso 1 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 502926 Jul. 11

MONTE COMPAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, entre los Sres. Horacio Dante Farioli, D.N.I. N° 13.333.145 CUIT 20-13333145-0, apellido materno Rissi, argentino, estado civil divorciado de Primeras Nupcias de Mónica Patricia Festa, comerciante, nacido el 5/7/1959, domiciliado en calle Las Casuarinas 5775, Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe, y Monica Patricia Festa, DNI 14760717. CUIT 27-14760717-8, apellido materno Acosta, argentina, estado civil divorciada de Primeras Nupcias de Horacio Dante Farioli, comerciante., nacida el 28/8/1962, con domicilio en calle 1° de Mayo.5336 de la ciudad de Santa Fe, por una parte y en adelante llamada LAS CEDENTES, y por la otra los Sres. Martín Hernán Cachiolate, DNI 24.995.993. CUIT 24-24995993-2 apellido materno Candussi, argentino., estado civil casado, comerciante, nacido el 30/09/1976, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1950 de la ciudad de Santa Fe, y Maria Florencia Barachini, DNI 25.307.210 CUIT 27-25.307.210-0, apellido materno Meichtry, argentina, casada, médica, nacida el 1/6/1976, con domicilio en calle Los Eucaliptus 2005, de la localidad de Rincón Potrero, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, en adelante llamado LOS CESIONARIOS, convienen celebrar el presente contrato conforme a este prenotado y puntos: PRENOTADO: A la fecha LOS CEDENTES son socios de la firma MONTE COMPAL SRL; cuyo contrato social de fecha 9 de octubre de 2007 se encuentra inscripto así: Tómese razón bajo el N° 1113 - Folio 170, Libro 16 de S.R.L. del Registro Público de Comercio, Fecha 9 de octubre de 2007. El capital social es de Pesos SESENTAMIL (\$ 60000.-) Y se encuentra integrado en SEISCIENTAS(600) CUOTAS IGUALES, que poseen un valor nominal de Pesos: Cien (\$100.-) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. HORACIO DANTE FARIOLI, es titular de QUINIENTAS CUARENTA (540) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas, equivalentes a Pesos CINCUENTA y CUATROMIL (\$ 54.000.-) Y la Sra. MONICA PATRICIA FESTA, es titular de SESENTA(60) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas, equivalentes a Pesos: SEIS Mil., (\$ 6.000.-). Con tal aclaración siguen estos puntos: PRIMERO: En la fecha "LOS CEDENTES", venden, ceden y transfieren a LOS CESIONARIOS las siguientes cantidades de cuotas sociales de capital de la soc. MONTE COMPAL S.R.L. a saber: a) HORACIO DANTE FARIOLI quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos CIEN cada una ellas y MONICA PATRICIA FESTA, sesenta (60) cuotas de Pesos: CIEN cada una de ellas, LOS CESIONARIOS las adquieren en la siguiente forma: a) MARTIN HERNAN CACHIOLATE, recibe del cedente Horacio Dante FARIOLI, quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas. b) MARIA FLORENCIA BARACHINI, recibe de la cedente Mónica Patricia FESTA, sesenta (60) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas. LOS CESIONARIOS aceptan de conformidad lo expuesto por ser lo pactado, y consecuentemente LOS CEDENTES los colocan en relación a las cuotas cedidas. en su mismo lugar, grado y prelación a partir de la firma del presente-contrato. LOS CEDENTES ceden también, en forma total dentro del valor pactado de la presente cesión, todos los derechos que, le corresponden a la fecha, así su respectiva parte en las reservas legales y/o de cualquier otro tipo que pudiere tener la sociedad, desvinculándose de la misma en todos sus aspectos.- SEGUNDO: los cedentes declaran que las cuotas de capital objeto de esta cesión no han sido cedidas, vendidas, prendadas ni gravadas por acto de ninguna naturaleza con anterioridad a esta cesión y que se encuentran por lo tanto en plena libertad de disposición de las mismas, y que tampoco en forma personal registran inhibiciones para disponer de sus bienes.- CLAUSULA TERCERO: Realizan esta cesión en el precio único y total de Dólares Estadounidenses: SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800.-) pagaderos de la siguiente forma, en este acto la suma de Dólares Estadounidenses: UN MIL TRESCIENTOS (US\$ 1.300.-), por lo que el presente se constituye en eficaz recibo y carta de pago, el saldo de Dólares Estadounidenses: SEIS MIL QUINIENTOS (US\$ 6.500.-) se efectivizara en cinco (5) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de Dólares Estadounidenses: UN MIL TRESCIENTOS (U\$S 1.300.-), cada una de ellas, venciendo la primera el día 10/1/2023 y así sucesivamente todos los días 10 de cada mes.- CUARTO: De resultados de la presente cesión se modifica la cláusula cuarta y sexta del Contrato Social de la Sociedad MONTE COMPAL S.R.L. quedando en definitiva redactadas de la siguiente manera: CAPITAL: Suscripción e Integración CUARTA: El capital social se

fija en la suma de Pesos: SESENTA Mil (\$ 60,000.-) y se encuentra dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas, iguales, que poseen un valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. MARTIN DAMIAN CACHIOLATE suscribe (540) cuotas de PESOS CIEN cada una, equivalentes a Pesos CINCUENTA y CUATRO Mil (\$54.000.-) Y la Sra. MARIA FLORENCIA BARACHINI, suscribe SESENTA(60) cuotas de Pesos CIEN (\$ 100,-) cada una, equivalentes a Pesos SEIS Mil (\$ 6.000.-) .- ADMINISTRACION: SEXTA: La administración, representación legal. y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco años, siendo reelegibles los que podrán actuar en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El o los gerentes que sean designados, desempeñaran sus tareas como administradores ad-honorem, no percibiendo remuneración alguna de ninguna especie por dicho concepto.- QUINTO: De común acuerdo todos los Firmantes aceptan la renuncia como gerente de la Sociedad MONTE COMPAL S.R.L. del Sr. HORACIO DANTE FARIOLI, DNI 13.333.145, CUIT 20-13333145-0 argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1959. y domiciliado en calle 1º de Mayo 5336 de la ciudad de Santa Fe. y convienen en designar como único socio gerente al Sr. MARTIN HERNAN CACHIOLATE, DNI 24.995.993, CUIT 20-24995993-0, apellido materno Candussi, argentina, estado civil casado, comerciante, nacido el 30/09/1976, domiciliado en calle R. S. Peña 1950, de la ciudad de Santa Fe.- SEXTO: los artículos no modificados por el presente convenio conservan la misma redacción que en el contrato original. Por ser la presente cesión acordada por la mayoría de los socios en Asamblea Extraordinaria convocada a tal fin, se da por cumplimentado lo exigido por la cláusula octava del contrato social. Autos: Monte Compal SRL s/ Modificación al contrato Social, Expte: 304, Año 2023. Santa Fe, 09 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 260 502965 Jul. 11

MARSILI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de MARSILI S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Marcelo Fabián Marsili-DNI N° 17.692.792.

VICEPRESIDENTE: Marsili Clara - DNI N° 40.617.656

DIRECTOR TITULAR: Marsili Tomás- DNI N° 42.704.931

DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Beatriz Censabella- DNI N° 20.660.741

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 4 de Julio de 2023.

\$ 50 502881 Jul. 11

NUTRICHEFF S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 01 de Junio de 2023, Manzotti Jesica Ivana, de 40 años de edad, de apellido materno Casasola, argentina, casada, nacida el 25 de Enero de 1983 DNI 29.849.725, CUIT 27-29849725-0, de profesión comerciante y domiciliada en calle 9 de Julio N° 54 de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Ferrari Jorge Matías, de 42 años de edad, de apellido materno Scavuzzo, argentino, casado, nacido el 21 de Junio de 1980, DNI 28.314.331, CUIT 20-28314331-8, de profesión comerciante y domiciliado en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: NUTRICHEFF S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Capitán Bermúdez.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle 9 de Julio N° 54, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la comercialización por mayor y por menor de comida elaborada para llevar, viandas empresariales, servicios de catering, preparaciones congeladas, elaboración de pastas frescas, venta de bebidas con y sin alcohol. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00.-) dividido en tres mil quinientas (3500) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio MANZOTTI JESICA IVANA suscribe la cantidad de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00.-), suma que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio FERRARI JORGE MATIAS suscribe la cantidad de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00.-), suma que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restante dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Composición del órgano de administración: Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso,

precedida por la leyenda "NUTRICHEFF S.R.L.", actuando en forma individual, Indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo número 375 del Código Civil y Comercial y en el Decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado a: Manzotti Jesica Ivana, de 40 años de edad, de apellido materno Casasola, argentina, casada, nacida el 25 de Enero de 1983, DNI 29.849.725, CUIT 27-29849725-0, de profesión comerciante y domiciliada en calle 9 de Julio N° 54 de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes, en cualquier momento y por tal motivo podrán verificar la totalidad de las registraciones y la documentación de la empresa.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 200 502828 Jul. 11

OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 05 días del mes de Abril de dos mil veintitrés, se reúnen los señores; PRIOTTI EDUARDO CARLOS, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 16.061.554, CUIL: 20-16061554-1 nacido el 03 de Octubre de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado con MARCELA ANGELICA NONINO, con domicilio en Calle San Martín Nro. 821 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, MADELON MARIA MARCELA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 12.399.069, CUIT: 27-12399069-8, nacida el 24 de Diciembre de 1957, de profesión Comerciante, Viuda, con domicilio en Calle San Martín n° 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI PRISCILA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI Nro. 27.495.994, CUIT: 27-27495994-6, nacida el 18 de Noviembre de 1980, de profesión farmacéutica, de estado civil Casada, con SPINOLLO DAMIÁN ANDRÉS, con domicilio en Calle San Martín n° 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI LUISINA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 30574.9407 CUIT: 27-30574940-6 nacida el 01 de Septiembre de 1983, de profesión Ama de casa, de estado civil Casada, con DESABATO LEANDRO, con domicilio en Calle San Martín n° 826 de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI MARTINA de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 31385736, CUIT: 27-31385736-6 nacida el 2 de Septiembre de 1986, de profesión Contador Público, de estado civil Casada, con ROSATI SEBASTIAN AMADEO, con domicilio en Calle San Martín Nro. 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, resuelven modificar el Contrato Social en lo referente a Domicilio, Cesión de cuotas y Administración.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DOMICILIO:

Los socios deciden fijar el siguiente domicilio legal, quedando la cláusula redactada de la siguiente manera;

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe

CESION DE CUOTAS:

I)- PRIOTTI EDUARDO CARLOS VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (1666) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 166.600) a: PRIOTTI PRISCILA, la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO (555) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$55.500) que integra con anterioridad a este acto, PRIOTTI MARTINA, la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO (555) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$55.500) que integra con anterioridad a este acto, PRIOTTI LUISINA, la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS (556) cuotas de capital o sea la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 55.600) que integra con anterioridad a este acto.

II - La VENTA, CESION Y TRANSFERENCIA se realiza en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 166600) en dinero en efectivo, que el cedente recibió con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

CLÁUSULA MODIFICADA:

III)- El cedente, Sr. PRIOTTI EDUARDO CARLOS, se retira de la sociedad y presenta en este acto la renuncia al cargo de Gerente. Presente en este acto MARCELA ANGÉLICA NONINO, quien en carácter de cónyuge del cedente presta conformidad a la presente cesión.

\$ 187 502903 Jul. 11

OVERPORT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de mayo de 2023, DANTE CAPELETTI, D.N.I. N° 30.431.895, CUIT 20-30431895-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 20 de octubre de 1983, con domicilio en calle Chiclana 639, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y PABLO ANDRES MOLNAR, D.N.I. 28.914.323, CUIT 20-28914323-9, comerciante, argentino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1981, con domicilio en calle Rosario 338, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa fe, únicos socios de OVERPORT S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 33101, Número 2005 de fecha 29/11/2016 y modificaciones, acuerdan:

PRIMERO: DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como GERENTES de la sociedad a los Sres. DANTE CAPELETTI, a quien se ratifica como gerente y nombrar a PABLO ANDRES MOLNAR, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 50 502956 Jul. 11

PSYCONOMICS S.A.S.

ESTATUTO

1) Componentes: Nombre y Apellido: YERKOVICH JOAQUIN - DNI: 32539310 - CUIT/CUIL: 30.32539310-7 Fecha Nacimiento: 03/03/1987 - Nacionalidad: ARGENTINO -Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero - Profesión/Oficio: CONTADOR PUBLICO - Calle y Nro. : 50 n° 874 - Localidad: COLON - Departamento: COLON - Provincia: BUENOS AIRES - País: ARGENTINA. Nombre y Apellido: YERKOVICH GENOVEVA - DNI: 35245911 - CUIT/CUIL: 27.35245911.4 Fecha Nacimiento: 11/09/1990 - Nacionalidad: ARGENTINA -Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltera - Profesión/Oficio: ARQUITECTA - Calle y Nro.: SAN LORENZO 2020 - Dpto./Of: A - Piso: 6 - Localidad: ROSARIO - Departamento: ROSARIO - Provincia: SANTA FE - País: ARGENTINA.

2) Razón social o denominación de la sociedad: PSYCONOMICS S.A.S.

3) Fecha del Contrato Social: 11 de MAYO de 2023.

4) Domicilio: RODRIGUEZ BIS 64 - Piso: 01 - Dpto.: 06 - Localidad: ROSARIO - Departamento: ROSARIO - Provincia: SANTA FE - País: ARGENTINA.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ANÁLISIS, DISEÑO Y PREPARACION DE INFORMES DE GESTION EMPRESARIA. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de UN (\$1) peso, de valor nominal cada una.

8) Fiscalización: a cargo de los socios, se prescinde de la sindicatura.

9) Administrador y Representante legal: Presidente: Yerkovich Joaquín - DNI 32.539.310 - Directora Suplente: Yerkovich Genoveva - DNI 35.245.911

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 502919 Jul. 11
